

## ACTA N° 32/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión, están presentes los directores propietarios: doctor José Nicolás Ascencio Hernández, presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciado Carlos Enrique Rodríguez Rivas, licenciado José Mauricio Orellana Villeda, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla; por parte de los Ministerios de: Hacienda; Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud; y, Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, están presentes los directores suplentes:

licenciado José Baltazar Tomasino Mejía, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación, Ciencia y Tecnología; Trabajo y Previsión Social; Salud; y, Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Helen Beatriz Clímaco de Esquivel, secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El director presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la manera siguiente: I Establecimiento del Quórum. II Aprobación de la agenda. III Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 31/2022, de fecha 31 de agosto del mismo año. IV Aprobar y ratificar los Estatutos del Comité de Auditoría. V Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2022 y las gestiones realizadas por el Consejo de Administración de la Despensa Familiar del INPEP. VI Presentación del proceso para la emisión y reconstrucción de los Historiales Laborales de la Unidad de Atención Integral del Historial Laboral. **III LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 31/2022, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV APROBAR Y RATIFICAR LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** El director presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Sandra Elizabeth Pineda de Melgar, jefa de la Unidad de Auditoría Interna, para que presente el punto, quién informó al pleno que el proyecto de los Estatutos del Comité de Auditoría, fue revisado y avalado por el Comité de Auditoría, quien acordó se presentaran a la Junta Directiva para su aprobación y ratificación; explicando primeramente los antecedentes, en los cuales se detalla que, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos vigentes, estos deben revisarse y actualizarse cada año, o cuando las circunstancias lo ameriten; que los referidos estatutos están vigentes desde el año 2020 y se vuelve necesario armonizarlos con el accionar del Comité de Auditoría; detallando la base legal en que se fundamenta su actualización;

continuó presentando la estructura de los nuevos estatutos, los cuales contienen cuatro capítulos, siendo éstos: CAPITULO I Conformación; CAPITULO II Funcionamiento; CAPITULO III Participación del Auditor Interno en el Comité y IV Disposiciones finales; la licenciada de Melgar finalizó la exposición presentando cada uno de los artículos que componen los estatutos y solicitó a la Junta Directiva la aprobación y ratificación de los mismos. Finalizada la presentación, el director presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de los Estatutos del Comité de Auditoría, los cuales fueron aprobados por unanimidad por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 80/2022. CONSIDERANDO:**

I Que la creación y conformación del Comité de Auditoría de INPEP, tiene su base legal en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y los artículos del 62 al 67 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República; artículos del 20 al 24 de las Normas de Gobierno Corporativo (NRP-17), y artículos 17, 22 y 23 de las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva; II Que conforme lo dispuesto en la normativa legal contemplada en el considerando número uno, y el aval efectuado por el Comité de Auditoría al proyecto de los referidos estatutos presentados por la jefa de la Unidad de Auditoría Interna, en sesión de fecha 31 de agosto del presente año, es necesario aprobar los Estatutos del Comité de Auditoría, que tienen por objeto regular el funcionamiento del Comité de Auditoría, el cual es el organismo encargado de apoyar a la máxima autoridad, vigilar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno de la Institución. **POR TANTO,** la Junta Directiva, de conformidad a los considerandos anteriores, **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los Estatutos del Comité de Auditoría, avalados por el Comité de Auditoría y presentado por la jefa de la Unidad de Auditoría Interna. **COMUNÍQUESE.** Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. **V. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESPENSA FAMILIAR DEL INPEP.** El director presidente, solicitó autorización al pleno para que ingresen a la sala los miembros del Consejo de Administración de la Despensa Familiar del INPEP, para que presenten el punto; haciéndose presentes: la licenciada [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

██████████  
██████████ informó que se presentan para conocimiento de la Junta Directiva, los Estados Financieros de la Despensa Familiar del INPEP, correspondientes al primer semestre del año 2022, así como algunas actividades realizadas que el referido Consejo, está conformado por representantes de la Administración del INPEP y del Sindicato de los Trabajadores del INPEP-SITINPEP, que la presidencia la ejercen de forma alterna por periodos de un año, que actualmente la presidencia recae en la representación del INPEP; que el nombramiento fue efectuado por resolución de presidencia N° 1-099-10-2021, de fecha 26 de octubre de 2021. El licenciado ██████████ por su parte explicó que dicho Consejo, de conformidad a lo establecido en la cláusula N° 46 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, cada seis meses expondrá ante la Junta Directiva el estado económico de la despensa; por lo que se presenta el balance de comprobación al 30 de junio de 2022, el estado de resultado del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y la balanza de comprobación al 30 de junio de 2022. La licenciada Cortez de Hernández, continuó detallando las gestiones realizadas tanto por la administración de la Despensa como por el Consejo de Administración, entre las cuales están: darle cumplimiento al reglamento de la Despensa, autorizado por Junta Directiva en diciembre de 2021, informando además, que en cumplimiento del artículo 22 literal b) del Reglamento de la Despensa Familiar del INPEP, en fecha 6 de mayo de 2022, fue entregado al INPEP, el 60% de los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021, mediante memorándum 5-34-2022, cheque número 000163322, por la suma de \$62,409.74, destinado para la construcción y mejoramiento de las instalaciones del Centro Recreativo de la Costa del Sol del INPEP. Finalizada la presentación, el director presidente manifestó que el informe es para que la Junta Directiva lo tenga por recibido, el cual, por unanimidad se tuvo por recibido. La presentación para este punto, forma parte de la presente acta. VI PRESENTACIÓN DEL PROCESO PARA LA EMISIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS HISTORIALES LABORALES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL HISTORIAL LABORAL. El director presidente solicitó autorización al pleno para que ingresen a la sala los técnicos que realizarán la presentación del punto, haciéndose presentes la licenciada Jackeline Peña, Jefa de la Unidad de Atención al Historial Laboral y la licenciada Irene Sophia Batres de Hernández, Subgerente de Prestaciones, procediendo la licenciada Peña, a informar que el 24 de septiembre del año 2002, inició operaciones el Proyecto de Ventanilla Única de Atención al Historial Laboral, por medio del cual se genera

un Historial Laboral a partir de una base de datos con registros unificados de la historia laboral de los empleados públicos y privados a la fecha; dichos registros se procesan por medio de un sistema integrado de consulta y búsqueda (SAHL), dando como resultado el Historial Laboral sistematizado, principal insumo de trabajo para todas las operaciones del Sistema Público de Pensiones y el Sistema de Ahorro para Pensiones-SAP, en función del otorgamiento del beneficio previsional; manifestando que los rangos de edades que se atienden son tres: los obligados al Sistema de Ahorro para Pensiones, son los que al 15 de abril de 1998 tenían 36 años; los optados, los que tenían de 36 a 50 años las mujeres y de 36 a 55 años los hombres; y, los obligados al Sistema Público de Pensiones los que a esa fecha tenían más de 55 años los hombres y más de 50 años las mujeres; continuando la licenciada Peña, presentando un ejemplo del reporte que emite el sistema, en el que automáticamente aparece la edad que la persona tenía al 15 de abril de 1998, informando también las fechas de citas que cada institución previsional está otorgando, las cuales a la fecha se están concediendo de la forma siguiente: el INPEP al 11 de septiembre, UPISSS, al 10 de septiembre y las AFP Confía y Creer a diciembre de 2022; finalizando con la explicación del proceso macro para la reconstrucción y otorgamiento del historial laboral. Finalizada la presentación, el director presidente manifestó que este punto se presenta en cumplimiento a solicitud de la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, requerida en la sesión de fecha 24 de agosto de 2022. La presentación para este punto, forma parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós.

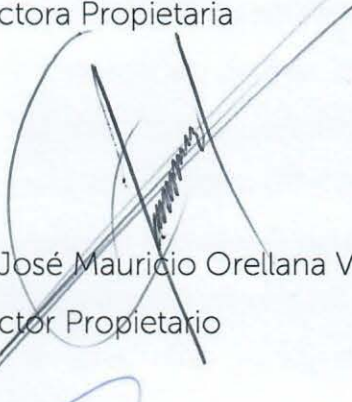
  
Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente



Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas  
Directora Propietaria




Lic. Carlos Enrique Rodríguez Rivas  
Director Propietario



Lic. José Mauricio Orellana Villeda  
Director Propietario



Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino  
Directora Propietaria



Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla  
Director Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo  
Directora Propietaria



Lic. José Baltazar Tomasino Mejía  
Director Suplente



Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Suplente



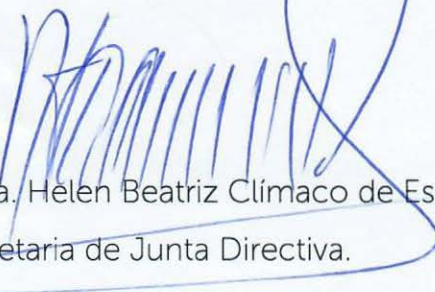
Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola  
Directora Suplente



Licda. Flor de María Platero Aguilar  
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Suplente



Licda. Helen Beatriz Clímaco de Esquivel  
Secretaria de Junta Directiva.